

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
LISTA DE ESTADO CGP

ESTADO No. 074

Fecha: 25 de Agosto de de 2021

Pagina: I

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2005 00294 00	LIQUIDACION PATRIMONIAL	FABIO AVILA ORTIZ	ACREEDORES VARIOS	NO ACEPTAR la renuncia de la Dra. MERCEDES CARREÑO NAVAS como liquidadora en este trámite, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto; REQUERIR a la Dra. MERCEDES CARREÑO NAVAS para que en el término de cinco (5) siguientes a la comunicación enviada para el efecto, allegue a este despacho primeramente las diligencias que den cuenta de las actividades desplegadas en aras de conseguir la información que para el desarrollo de su cargo requiere.	24/08/2021	C.1
54001 31 53 003 2017 00174 00	DECLARATIVO	CARMEN FABIOLA NIÑO MENDOZA	SAN CARGAS S.A.S.	LIBRAR mandamiento de pago a favor de SAN CARGA S.A.S., a través de apoderada judicial, en contra de CLAUDIA PATRICIA NIÑO MENDOZA y OTROS; ORDENAR a la parte demandada CLAUDIA PATRICIA NIÑO MENDOZA a pagar a la parte demandante, SOCIEDAD SAN CARGAS S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído las siguientes sumas de dinero	24/08/2021	Impropio C.1
54001 31 53 003 2017 00174 00	DECLARATIVO	CARMEN FABIOLA NIÑO MENDOZA	SAN CARGAS S.A.S.	Decreta medida cautelar	24/08/2021	Impropio Medidas
54001 31 53 003 2014 00286 00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	TRANSPORTE UNIDOS RIOCARFE LTDA Y OTROS	ACEPTAR la renuncia presentada por la Doctora ELIANA PATRICIA ALVARADO LOPEZ, al poder conferido por la señora MARLENE MONSALVE DE MENDEZ; REQUERIR a la señora MARLENE MONSALVE DE MENDEZ, para que de conformidad con el principio y derecho de postulación, confiera un nuevo mandato a un profesional del derecho para que la represente al interior de este trámite litigioso	24/08/2021	C.1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
 Secretaria